

orden de la Direccion general del ramo de pro-
piedad de Abil por escrito pasado, se declara
sin obstar a los Acordamientos del premio
de la cobranza que se verifique por conse-
cuencia de las visitas que se hacen para aji-
tar la recaudacion de los debitos de contribucio-
nes; cuyo premio deberia ingresar en Hacienda
y satisfacerse de los gastos que aquellas au-
toridades y cobradores de contribuciones nom-
brados por los terminos, y en su virtud este Acor-
damiento dijo quedar enterado; y por el Me-
rito de esta Villa en el año que sigue de espe-
rar: Que segun consta del acta celebrada y le-
vantada por la Municipalidad de que forma
parte en veinte y cuatro de Mayo ultimo, fue
nombrado Dho. recaudador bajo el pliego de
condiciones que en la referida sesion apare-
cen en las que sale ofrase y se le señala por
retribucion a su trabajo y el de sus dependien-
tes, el diez y medio por ciento de la cantidad
que recaude, todo el quanto en real por su
cargo y de su cuenta y responsabilidad por sus
acciones, cuya obligacion esta dispuesto a
cumplir en los terminos que se preciben
en las referidas condiciones, como lo ha

Premio de cobranza